

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del tribunal colegiado de responsabilidad extracontractual 1 de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos a la demandada sra. MELINA GUADALUPE HORNY MALDONADO los siguientes decretos: Rosario 22 de octubre de 2020: habiendo cumplimentado con lo ordenado se provee: por presentado, domiciliado y por parte a merito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuerdesele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a MALDONADO MELINA GUADALUPE y la citada en garantía SAN CRISTOBAL SEGUROS para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de 20 días. Por iniciada prueba, téngase presente. Téngase presente las reservas formuladas. Concedase al actor el beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hagase saber que las presentes actuaciones se desarrollaran en el Marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe en el marco de colaboración suscripto con el ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitara conforme al protocolo de actuación establecido por la acordada NRO: 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco téngase presente que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrese los oficios al MPA al Hospital Provincial, al SIES, al RNPA, a los fines solicitados. Hagase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su email, teléfono celular y whatsapp. Hagase saber al presentante que deberá, acompañar y/O exhibir, en la audiencia de vista de causa: sobres con documental, testimonial o confesional, si los hubiere. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí y solo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Juez de trámite Dr German Barbieri. Fdo: DRA BARBIERI; DR MIRANDA. Rosario 16 de febrero de 2022: téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Procedase a la asignación de cargo al presente proveído, a los fines de la digitalización de la constancia agregada. Atento constancias de autos, notifíquese a la demandada MELINA GUADALUPE HORNY MALDONADO mediante EDICTOS, los cuales se publicaran por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibirán en el Hall de PB de Tribunales conforme el art. 73 CPCCSF. Hágase saber en el edicto que deberá transcribirse el decreto de fecha 22 de octubre de 2020 (fs. 15) en el cual se lo cita al demandado a comparecer y contestar demanda en el término de veinte días y el presente proveído. Se hace saber que en las presentes actuaciones actuara como Jueza de Trámite la Dra. Luciana P. Martinez. Notifíquese por cédula. FDO DRA MARTINEZ DR GUTIERREZ WHITE. AUTOS: PERICHON ADRIAN SIMON C/HORNY MALDONADO MELINA GUADALUPE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS 21-118799590.

\$ 80 484267 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición de la Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de santa fe, Juzgado a cargo de la Dra. Viviana Cingolani (Juez), Dr. Christian Bitetti (Secretario), en los autos caratulados NAVARRO SANCHEZ, MATEO c/FIGUEROA, MARCOS DANIEL y otros s/Daños y perjuicios; (C.U.I.J. N° 21-11866624-8) se declara la rebeldía del Sr. Marcos Daniel Figueroa, DNI N° 34.951.795 atento no haber comparecido dentro de los autos mencionados, lo que se publica a sus efectos legales se transcribe el decreto que lo ordena en su parte pertinente Rosario, 03 de agosto de 2022. Venidos en la fecha se provee: Atento que el demandado Figueroa, Marcos Daniel no compareció a estar a

derecho pese a encontrarse debidamente notificado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez en Suplencia), Dr. Christian Bitetti (Secretario). 17 de Agosto de 2022.

\$ 40 485093 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición de la Dra. María José Campanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Beatriz Soledad Mena (D.N.I. N° 37.100.161) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados MENA, PRISCILA NAHIARA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; 21-11360332-9, que a continuación se transcribe: N° 2184. Rosario, 28 de Junio de 2022. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la resolución definitiva de cese de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto de los niños Priscila Nahara Mena (D.N.I. N° 49.636.061), Kevin Emanuel Leiva (D.N.I. N° 50.450.952) y Marshall Ignacio Mena (D.N.I. N° 53.774.103); 2) otorgar provisoriamente al progenitor Jesús Emanuel Leiva (D.N.I. N° 33.069.144) el cuidado personal unilateral de los niños. 4) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 5) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. 6) Insértese y hágase saber. Autos caratulados MENA PRISCILA NAHIARA y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales ley 12.967. Dra. Gabriela Ríos Artacho, secretaria.

S/C 485066 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición de este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados COLMAN YAMILA SOFIA CIGIORDANO RUBEN y ot. s/Daños y Perjuicios; CUIJ N° 21-11880246-9, conforme decreto de fecha 01/09/2022 se ordena lo siguiente: Desígnese fecha de realización de audiencia para designar defensor en los términos del art. 597 del CPC para el día 1 de Noviembre del 2022 a las 9.00 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. Firmado por el Dr. Ignacio Aguirre (Juez de Trámite), y por la Dra. Valeria Bartolomé (Prosecretaria).

\$ 40 485026 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición de la Dra. Maria José Diana, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Vanesa Rocío cuevas (D.N.I. N° 36.010.180) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados MANSILLA, JONATAN EZEQUIEL y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; 21-11320955-8, que a continuación se transcribe: N° 2635. Rosario, 09 de agosto de 2022. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ratificarla resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto de Jonatan Ezequiel Mansilla (D.N.I. N° 47.137.472), nacido en fecha 25 de Junio de 2006, hijo de Vanesa Rocio Cuevas, D.N.I. N° 36.010.180, con domicilio en calle Gaboto N° 3940 de la ciudad de Rosario y de Jonatan Oscar Mansilla, D.N.I N° 33.845.484 con domicilio desconocido , en cuanto

sugiere el ingreso del mismo en el Programa de Autonomía Progresiva según surge de la Disposición N° 61/21 de fecha 06 de Mayo de 2021; 2) citar a Vanesa Rocio Cuevas y a Jonatan Oscar Mansilla a fin que se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (artículo 66 BIS tercer párrafo de la ley 12.967); 3) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 4) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 5) Insértese y hágase saber. Autos caratulados MANSILLA JONATAN EZEQUIEL s/Control de legalidad de medidas excepcionales ley 12.967; CUIJ N° 21-11320955-8. Fdo. Dra. Maria José Diana, Jueza; Dra. Gabriela Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 485065 Sep. 19 Sep. 21

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados SOSA LIDIA LETICIA c/CORONEL RODOLFO s/Alimentos; Expte. N° 1429/2018, CUIJ N° 21-11327950-5, se ha ordenado notificar al Sr. Rodolfo Coronel, DNI N° 7.686.572, por edicto que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación de lo siguiente: 'AUTO N° 3657: Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo. 1) Hacer lugar a lo pretensión cautelar y, en consecuencia, fijar una cuota alimentaria provisoria en favor de los niños Micaías Franco Coronel, (D.N.I. N° 52.690.061) nacido el 17 de agosto de 2012 y Franchesca Mia Coronel (D.N.I. N° 54.205.507) nacida el 1 de octubre de 2014, y a cargo de su padre Rodolfo Coronel (D.N.I. N° 7.686.572) consistente en el 25% de los haberes provisionales netos que le resten, deducidos los descuentos obligatorios y beneficios sociales, con más las asignaciones familiares que correspondiesen, ayuda escolar y toda otra bonificación en beneficio de los alimentadas, incluida la Obra Social obligatoria que les corresponde. El mismo porcentaje se aplicará respecto de los ingresos en concepto de sueldo anual complementario. Dicha suma deberá ser depositada en el Banco Municipal Rosario, Sucursal N° 80 Caja de Abogados, sito en calle Montevideo N° 2076, en cuenta bancaria judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este Tribunal del 1º al 10 de cada mes. 2) Intimar al obligado alimentario a acompañar de manera trimestral su recibo de haberes provisionales. 3) Hágase saber al aumentante lo dispuesto por el art. 40 de la Ley 11.945 que a continuación se transcribe: Habilita la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos el incumplimiento de tres cuotas consecutivas o cinco alternadas dentro de los dos años, ya sean de alimentos provisionales o definitivos. 4) Notifíquese a la Defensora General en su despacho. 5) Insértese, hágase saber. Autos: SOSA LIDIA LETICIA c/CORONEL RODOLFO s/Alimentos; Expte. N° 1429/2018, CUIJ N° 21-11327950-5. Fdo.: Dra. Astrid Siemieniczuk, Jueza; Dra. Mariela Barbieri, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Dr. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 485112 Sep. 19 Sep. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos VEGA MORGANTI, CELESTE ANTONELA

s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02949836-6 se ha dictado la Resolución N° 786 de fecha 08 de septiembre de 2022 por la cual se estableció: ... Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 24 de octubre de 2022 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 24 de noviembre de 2022 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 08 de febrero de 2023 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquese edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Jueza - Dr. Lucas Menossi, Secretario. Asimismo, se hace saber que el síndico designado en autos es la CPN Irina Carla Lovell, con domicilio en calle Córdoba 1452 piso 1 of. E de Rosario, con horario de atención de lunes a viernes de 9 al8hs. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme art. 189 LCQ. Rosario, 08 de Septiembre de 2022. Dra. Ma. Mercedes Sedita, prosecretaria.

S/C 485039 Sep. 19 Sep. 23

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, en autos CARDOZO, GISELLE s/Solicitud propia quiebra, se hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y que por auto N° 1195 de fecha 8 de septiembre de 2022 se ha resuelto: Regular los honorarios de la síndica CPN Marisa Silvia Tamietti, CUIT 27-13588848-1, en la suma de \$ 221.319,60 y a su abogado patrocinante Diego Andrés Torrezzan, CUIT N° 20-23645974-9, en la suma de \$ 94.851,25, y al apoderado del fallido Eduardo Víctor Cerino, CUIT N° 20-14287664-8, en la suma de \$ 79.042,71, con vistas a las cajas profesionales respectivas. Oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el art. 272 LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino-Jueza. Dra. María Amalia Lantermo-Secretaria. Secretaria, 09 de Septiembre de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

S/C 485081 Sep. 19 Sep. 20

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, Juez vacante, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, dentro de los autos caratulados PIZERNI MARCELO HERNAN c/ABRAHAM GERARDO y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02921023-0, se ha dictado la siguiente resolución: N° 671 Rosario, 19 de agosto de 2022. Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar al incidente de levantamiento de inhibición al sólo efecto de transferir el automotor marca Chevrolet, modelo Ónix Sedán 5 puertas, año 2018, dominio AC523RG a favor de Fernando Nahuel Mansilla (D.N.I. N° 34.044.727). 2) Librar a tal fin los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Fabiana Genesio - Jueza en suplencia; Dra. Maria Eugenia Sapei - Secretaria.

\$ 40 485076 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Maulión, se hace saber que en los autos caratulados AMORELLI OSCAR HECTOR s/Quiebra - hoy concurso preventivo; Expte. N° 671/2001 CUIJ N° 21-01384088-9, se ha dictado la Resolución N° 895 de fecha 24 de agosto de 2012, que resuelve: 1) Declarar el cumplimiento del acuerdo. 2) Dar por finalizada la intervención del síndico; 3) Disponer el cese de las medidas previstas en el art. 14 inc. 7º del citado cuerpo normativo, librándose a tal fin los despachos pertinentes. 4) Comuníquese la presente al Registro de Procesos Universales. 5) Publíquense edictos de ley por un día en el BOLETÍN OFICIAL y el diario El forense. 6) Requiérase a la Sindicatura que estime sus honorarios en concordancia con lo normado por el art. 289 in fine LCQ. Fecho, pasen a despacho a los fines regulatorios. Una vez acreditado el pago de los aportes de ley se librarán las comunicaciones pertinentes. Dra. Marianela Maulión, Secretaria. Rosario, 01 de septiembre de 2022.

\$ 40 485092 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 de Rosario y en autos OLIVERA RAMOS ARACI YUSARA c/PEREYRA JOSE SEVERO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02891594-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 06 de Junio de 2022. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Rosario, 08 Agosto de 2022.

\$ 40 485060 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Rosario dentro de los autos caratulados: CHIA PEDRO JUAN c/MATOS ADRIANA BEATRIZ y otros s/Escrituración; CUIJ N°: 21-02952722-6 se hace saber que los herederos de los codemandados Raúl Alberto El Halli Obeid y Olga Fueyo no han comparecido a estar a derecho, por lo cual se ha dispuesto declararlos rebeldes, y proceder a sortear defensor de oficio. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 40 485049 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MOLINA, MARIO EDUARDO y otros c/D'ANUZIO, ANGELA FELISA y otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-02858016-6, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 05-09-2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la copia certificada de la Mensura detalle de mejoras del lote A. Téngase presente lo manifestado en relación a José Pedro Costa. A lo solicitado se provee: 1) Atento a que la Cámara Nacional Electoral informó el fallecimiento del co-demandado Felipe Raimundo y que mediante decreto de fecha 13/03/2019 (fs. 471) se lo citó a él personalmente, cítese y emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597 CPCC). 2) Habiendo acompañado avalúo inmobiliario actualizado, reponga el 50% restante de la tasa de justicia y del impuesto del art. 16 inc. 1 LIA. 3) Oficiese a la Agencia de

Administración de Bienes del Estado (ex ONABE) a fin de que informe si existe o no interés fiscal, haciéndole saber que el oficio es reiteración de los dos que fueron librados y recibidos en dicha repartición, según surge de constancias de autos. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez en suplencia) - Dr. Arturo Audano (Secretario). Secretaria, 8 de septiembre de 2022. Dra. Sabrina M. Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 60 485025 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Federico Lema y Dr. Ezequiel Zabale Juez, dentro de los Autos caratulados: LELIO GROPPONI SRL c/PIANESI, AMERICA JULIA y otro s/Usucapión; CUIJ Nº 21-02910588-7, se ha resuelto lo siguiente, según Proveído de Rosario 05 de Septiembre de 2019: Cítese y emplácese a estar a derecho a María Julia Pianesi y el Sr. Mirteo Pianesi, a sus herederos, acreedores y cualquiera que detente el inmueble ubicado en calle Juan B Justo 6078 , con dominio inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al Tomo 579, Folio 2 y número 261021, Dpto. Rosario, y/o se consideren con derecho dentro de la causa ut supra mencionada, por tres días, debiendo acreditar tal situación dentro de los 5 días desde la última publicación, en virtud de lo prescripto en el Art. 73 CPCCSF. 05 de Septiembre de 2022. Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

\$ 40 485097 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de ciudad de Rosario, el Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados SVETAZ, MARIA DE LOS ANGELES s/Sumaria información; CUIJ Nº: 21-02903153-0, se hace saber que e ha ordenado mediante decreto de fecha 18/06/2021 que en virtud del fallecimiento, del Sr. González Julio Cesar, citar y emplazar a los herederos de González Julio Cesar, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el termino cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Rosario, 06/09/22. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 40 485058 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos CENTRAL ARENTINO DE ROSARIO SA s/Concurso preventivo; Expte. Nº 688/2019, CUIJ Nº 21-02921821-5, por Resolución Nº 1172 de fecha 05/09/2022 se ha ordenado: Prorrogar el período de exclusividad establecido en autos, fijando su vencimiento para el día 1 de noviembre de 2022 y la audiencia informativa para el día 25 de octubre de 2022 a las 10:00 horas. Publíquense edictos por el término de de ley el BOLETÍN OFICIAL y en e diario jurídico El Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino -Jueza; Dra. María Amalia Lantermo- Secretaria. Secretaria, 09 de Septiembre de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 170 485082 Sep. 19 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Avila Jose Antonio DNI N° 5.985.945 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos AVILA JOSE ANTONIO c/FERNANDEZ MUÑOZ NOEMI CARMEN s/Ejecución hipotecaria; (CUIJ N° 21-01354915-7). Rosario. Maria Fabiana Genesio-Jueza. 02 de Agosto de 2022. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 40 485116 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Vásquez Héctor Oscar DNI N° 10.629.112 para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el termino cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley Autos caratulados SALDAÑO VICTORIA TRANSITO y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-01554236-2. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Asunta Pellegrini (DNI N° 93.124.166) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PELLEGRINI ASUNTA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02885115-1). Dra. Marianela Godoy. Rosario, junio de 2022. Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 19

Por disposicion del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 4ta nominación de Rosario y en autos ZAMANIEGO, DANIEL C/BARRIOS, ANTONIO Y OTROS S/USUCAPIÓN 21-02858029-8 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 1681Rosario 01/11/2021: FALLO: 1) Hacer lugar a la presente demanda y consecuentemente con ello declarar adquirido por usucapión, a partir del día 1 de enero de 1991, el inmueble que de acuerdo con el dominio inscripto al T. 455 B F 439 n°194923, figura descripto de la siguiente manera: un lote de terreno situado al Oeste de esta ciudad, señalado con el n°7 de la manzana n °231 en el plano archivado bajo el número 15919, del año 1957, ubicado en calle Villaguay, entre las calles Ecuador y Antiguo camino Existente, a los 25, 287 m de la calle Ecuador hacia el oeste y compuesto de 9,239 m de frente al sud 9,374 m de contrafrente al norte por 24,765m de fondo, encerrando una superficie total de 230,4755 m2 lindando al sud, con la calle Villaguay, al este con el lote n°6, al Oeste con el lote n°8

y al norte con fondos del lote n° 5 , todos de la misma manzana y plano. 2) Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de esta ciudad a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto, inscribiendo el dominio a favor de DANIEL ZAMANIEGO 3) Hágase saber la presente por edictos y por el término de ley, debiendo consignarse en los mismos sumariamente los datos del inmueble usucapido. 4) Imponer las costas a la parte demandada, aun cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas (Juris 18-93; Juris 38-77). 5) Diferir la regulación de honorarios a practicarse en autos hasta tanto se acompañe la constancia de pago del último impuesto inmobiliario. Insértese dese copia y hágase saber.- (Expte.368/16). DRA. DANIELA A JAIME DRA. SILVIA ANA CICUTO. DRA ROCCI EN SUPLENCIA.

\$ 40 485548 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO SANABRIA (D.N.I. 13.785.834), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANABRIA, JORGE ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02958720-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIA JUANA MENDOZA (D.N.I.. 6.246.622) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MENDOZA, VICTORIA JUANA S/ SUCESORIO - 21-02959454-3"" . Rosario, .-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELICA BEATRIZ DEL ROSARIO ARCAL (D.N.I. 1.517.488), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCAL, ANGELICA BEATRIZ DEL ROSARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02954004-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante CARLOS MIGUEL MUFARREGE (DNI 6.247.067) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MUFARREGE, CARLOS MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02958817-9).

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELIA DEL CARMEN SILVA (DNI 4.981.605) y ANTONIO CANDIDO OJEDA (LE 5.949.321) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, ANTONIO CANDIDO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02954919-9).

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO FRANCISCO JOSÉ RELLOSO (L.E. 5.969.250) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RELLOSO, OSVALDO FRANCISCO JOSE Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ 21-02955454-1. Fdo: María Delfina Pivadori - Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULEMA ELISA GARCIA (LC 1.513.010) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, ZULEMA ELISA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02956055-9). Fdo.Maria Delfina Pivadori - Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NANCY ARACELI VILLANI (DNI 11.466.650) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLANI, NANCY ARACELI S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02959331-8). Fdo. María Delfina Pivadori - Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante LUIS TOMAS BONDINO (LE 2.188.754) y ROSA MARIA DESIDERI (LC 1.100.953), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONDINO, LUIS TOMAS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02956047-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIORDANO, VIOLETA ERENIAS (D.N.I. 1.678.148), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIORDANO, VIOLETA ERENIAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02952989-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. María Delfina Pivideri - Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANTONIO ESPINOSA (D.N.I. 5.970.281), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESPINOSA, RICARDO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02959019-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO FELIPE LOCICERO (D.N.I. 16.745.290), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOCICERO, PABLO FELIPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02959743-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO GARCIA (D.N.I. 6.031.654), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARCIA, EDUARDO S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02960254-6"" .Rosario, .-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGEL RODOLFO GAZZO (DNI N° 10.726.331) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GAZZO ANGEL RODOLFO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02953075-8). Fdo.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VELASCO, JORGE ALBERTO (D.N.I. 6.047.417), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VELASCO, JORGE ALBERTO S/SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02950751-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERMINA IRMA VIÑAS (D.N.I.. 2.789.770) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VIÑAS, FERMINA IRMA S/ SUCESORIO - 21-02958460-2" .Rosario, .-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO FRANCESCUTTI (D.N.I.. 6.032.908) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FRANCESCUTTI, HUGO S/ SUCESORIO - 21-02959869-7" .Rosario, .-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO DANIEL COLAZO D.N.I. 18.575.041 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLAZO, ROBERTO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02957872-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL PEDRO LAGO (D.N.I. 4.664.699), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAGO, DANIEL PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ 21-02959105-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR MARIO VENTURA (D.N.I. 6.016.559), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VENTURA, OSCAR MARIO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02959065-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hector Alberto Fernandez (DNI 10.629.162) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ, HECTOR ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-02953305-6.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 18 de Rosario y en autos "BORDON, ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02960160-4 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don ROBERTO BORDON (DNI 7.925.996) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. PUBLIQUESE SIN CARGO

(PATROCINIO DEFENSORIA ZONAL). Rosario, 15 de septiembre de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de Rosario y en autos "VALENZUELA, TRINIDAD Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02957480-1, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña TRINIDAD VALENZUELA (L.C. 1.752.980) y por el causante don ANTONIO SILVESTRE CASTILLO (DNI 5.735.479) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. PUBLIQUESE SIN CARGO (PATROCINIO DEFENSORIA ZONAL). Rosario, 15 de septiembre de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario y en autos "LOZA, ESTRELLA OLIVIA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02908140-6 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña ESTRELLA OLIVIA LOZA (DNI 3.249.240) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 15 de septiembre de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 17 de Rosario y en autos "BERGARA, HECTOR ANDRES SEBASTIAN S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02952859-1 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don HECTOR ANDRES SEBASTIAN BERGARA (DNI 30.106.134) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 15 de septiembre de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGINIA GERONIMO (D.N.I.. 3.201.658), por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GERONIMO, VIRGINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02930140-6" . Rosario, .-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Cejas Chiesa (DNI 2.817.966) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CEJAS CHIESA, LIDIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02955495-9.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA EMILIA SIMIONATO (D.N.I. 3.190.205), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIMIONATO, ELBA EMILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956633-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos acreedores y legatarios de Señor GERMÁN ALBERTO CAMILETTI, D.N.I. Nº 6.135.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos de Ley. Autos: CAMILETTI GERMAN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25862237-2. Secretaria. Casilda, Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Vicente Faraone (D.N.I. N° 02.254.769) y de Carolina Pedrocco (D.N.I. N° 05.841.024) para que, en el término de treinta días, comparezcan ante el Tribunal a hacer vales sus derechos Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Autos caratulados: FARAONE VICENTE y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 373/2022 CUIJ N° 21-25862215-1. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIACOMOZZI ROSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "GIACOMOZZI ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N°21-25862168-6) Casilda, 16/09/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Sep. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña PALACIOS LUCIA JESUS y don SANCHEZ JUAN ALBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAIMUNDO BAUTISTA VALLES para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ISABEL DEL VALLE VOLPATTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ADELA PARDO y don RAÚL ROQUE PIERINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN BLAS GOROSITO y doña ELSA JUANITA GOROSITO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIGUEL ANGEL CAMPUSTRINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña PAULA MARIA TERESA OTERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CECILIA GONZALEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HECTOR ALBERTO DI VINCENZO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RODOLFO RAÚL PARMA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA EUGENIA CARPIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ROSA FERMINA BRAGAGNINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ADELA ANTONIA GASPARINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña RITA ELENA CAPUSTRINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz Maria Gamst, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS ALBERTO ANTONINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MABEL HILARIA GARIJO y don ALILO RUBEN VALVASON para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés Colombo, prosecretario.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MILCA FORCHINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ALCIRA ESTHER BLANCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HECTOR OSCAR RIOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PIRIS JORGE ALBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FERRER JUAN CARLOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ERNESTO ANTONIO PONCE para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SEFERINO LOZANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don VEIGNADUZZO LUIS ANGEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIGUEL ANGEL SCATTOLON para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EDGARDO DAMIAN TORRES para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San

Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña COSENTINO NICOLINA y/o COSENTINO NICOLASA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MIRTHA MABEL ZOTTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE RICARDO CAPUSTRINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ADEMAR ANGEL RIMOLDI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Sep. 19

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 12 en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: ROMERO GUIDO SANTIAGO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-25385685-5 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Romero Guido Santiago. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de San

Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA SANTILLAN D.N.I. 1.509.946 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: "SANTILLAN, MARIA ELENA S / DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25441321-3) San Lorenzo, de de 2022. Dra. Luz Gamst

\$ 45 Sep. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA ISABEL ALBA D.N.I. 20.515.347 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: "ALBA, SANDRA ISABEL S / DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25441320-5) San Lorenzo, de de 2022. Dra. Luz Gamst.

\$ 45 Sep. 19

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL CONSEJEROS DE LOS ARROYOS CEM c/ZABALA, EMILIO ROMAN Y ZABALA EMILIO GREGORIO s/Juicios ejecutivo; CUIJ Nº 21-25654206-1. la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación de Villa Constitución, Dra. Águeda Orsaria Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Danino, ha dispuesto: Villa Constitución, 23 de Agosto de 2022 Agréguese las constancias acompañadas. Por practicada planilla, de manifiesto en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula y por edictos conforme las constancias de autos, haciéndose saber el monto de la misma. Dr. Alejandro Danino, Secretario. Por tanto, la planilla de capital e intereses al día 31 de julio de 2022, asciende a la suma de pesos doscientos cinco mil novecientos treinta y siete con 46/100 (\$ 205.937,46), solicitando se la ponga de manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. 08 de Septiembre de 2022. Dr. Alejandro Danino, secretario.

\$ 33 485048 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición del Dr. Carlos Pellejero, a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Laboral de la 1ª Nom.

de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: RISSO MABEL LUCIA c/SPOLETINI NELLY OSBELLA s/Cobro de pesos - Rubros laborales; Expte. CUIJ N° 21-27295869-3, se cita, llama y emplaza a los herederos del codemandado Oscar Emilio Núñez para que comparezca/n a hacer valer su/s derechos dentro del término de 3 días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2022. Dra. Mariela Puigrrredón (Secretaria).

\$ 33 485047 Sep. 19 Sep. 21

Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 de Circuito de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición del Sr. Juez, Dr. Diógenes D. Drovetta, secretaría de la Dra. Analía N. Vicente, dentro de los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL POR EL DESARROLLO CULTURAL Y REGIONAL c/REYNOSO, MANUEL OBDULIO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23484655-5; Se ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 06 de Septiembre de 2021. Por notificado. Agréguese. Informando verbalmente la Actuaría que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y continúe el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Fdo.: Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez); Dra. Analía N. Vicente (Secretaria)). Secretaria, Villa Constitución.

\$ 33 485045 Sep. 19 Sep. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ira. Nominación de Villa Constitución, en autos caratulados AIBE S.A. s/Concurso preventivo -hoy quiebra; Expte. N° 769/2013 - CUIJ N° 21-25574576-7, se ha dispuesto hacer saber por publicidad edictal que por autos N° 820 y 827 de fechas 10/08/2022 y 11/08/2022, obrantes a fs. 1187 y 1188 se revocaron las regulaciones anteriores, y se regularon los honorarios profesionales de la sindica CPN Elsa Pagotto, sus patrocinantes, Dres. Jimena M. L. Lopergolo, Guillermo A. Casanova y Daiana Daitch, y los representantes de la fallida, Dres. Marcelo Vedrovnik, Ernesto Granados y Roberto A. Baravalle. Firmado: Orsaria (Juez) - Danino (Sec). Villa Constitución, 18 de Agosto de 2022.

S/C 485044 Sep. 19 Sep. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Palena, Alfredo Antonio Carmen y Doña Capurro, Lucrecia Maria Virginia Enriqueta para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. "PALENA, ALFREDO ANTONIO CARMEN Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ: 21-25656128-7.-

\$ 45 Sep. 19

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de lo Civil, comercial y del trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del sr. Obdulio Héctor Iglesias para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos IGLESIAS OBDULIO HECTOR s/Sucesorio; CUI N° 21-26364973-4. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) – Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). Rufino, Septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña COSTAMAGNI MARIA LC N 0.903.628 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "COSTAMAGNI MARIA S/ SUCESORIO 21-24618607-0". Venado Tuerto, 15 de Septiembre 2022.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña BROGGI ROSA BEATRIZ LCN 2.831.208, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BROGGI ROSA BEATRIZ S/ SUCESORIO 21-24618610-0". Venado Tuerto, 15 de Septiembre 2022.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don GELUCICHI FELIPE SANTIAGO DNI N 7.889.998 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "GELUCICHI, FELIPE SANTIAGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24618708-5". Venado Tuerto, 15 de Septiembre 2022.-

\$ 45 Sep. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don BIANCOTTI CRISTIAN JAVIER DNI N 27.073.760 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BIANCOTTI CRISTIAN JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24618704-2". Venado Tuerto, 15 de Septiembre 2022.-

\$ 45 Sep. 19
